



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 2.103.- /

ERCILLA, Noviembre 21 de 2014.-

VISTOS :

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Contrato a Honorarios aprobado por **Decreto N°338 de fecha (14.04.2014)**, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO.

AUTORIZASE, a don (ña) **AMALIA ESPINOZA ESPINOZA**, para que haga uso de su feriado legal año 2014, N° días 05, a contar del día 20.11.2014 y hasta el día 26.11.2014, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
ANA MENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/ips.

DISTRIBUCION:

- SRTA. AMALIA ESPINOZA ESPINOZA.-
- Carpeta personal
- Archivo (N°148)
- Ley 20.285